



Código: 100

## CIRCULAR No.003

### EQUIPO DIRECTIVO ARTICULADO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ESTUDIANTILES ENVIADAS POR EL SIAC DE LA UTCH.

**De:** RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

**Para:** AUTORIDADES ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS, OFICINAS DE REGISTRO Y CONTROL, FINANCIERA, SISTEMAS Y COMUNIDAD ACADÉMICA EN GENERAL

**Fecha:** 04 DE MAYO DE 2021

Cordial saludo:

En calidad de Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó y bajo el liderazgo que me corresponde en la implementación de estrategias que permitan dar soluciones rápidas y eficaces a las problemáticas que se están presentando para la comunidad estudiantil en los procesos académicos administrativos, procedo a dar las siguientes directrices:

#### 1. PROCEDIMIENTO

- Los estudiantes que aún tengan alguna dificultad de subida de notas, matrícula u otro requerimiento, harán la solicitud por el SIAC o enviarán el número del ticket de las que estén en trámite al correo institucional de su respectivo programa académico.
- Cada Director de Programa hará una planilla con las mencionadas solicitudes y en tiempo real, se resolverá cada uno de los requerimientos desde la dependencia que corresponda y se enviará al estudiante la notificación de caso resuelto o se solicitará alguna información o evidencia faltante, a efectos de dar respuesta de fondo.

#### 2. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO

- Para la implementación de la presente directriz se conforma un equipo multidisciplinario, compuesto por tres (03) servidores públicos de Registro y Control, tres (03) servidores públicos de Financiera (Facturación) y los Directores de Programa de cada Facultad con el apoyo de la Secretaria en el horario indicado, quienes entre los días 06 y 12 de mayo de la presente anualidad, se ubicarán en la Sala de Sistemas - Bloque 4, segundo piso, con dedicación exclusiva a dar respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por los estudiantes.
- El Jefe de la Oficina de Permanencia con Calidad y Director de Regionalización, será la persona responsable de la articulación operativa del equipo multidisciplinario.
- Para el cumplimiento de esta misión, la Oficina de Sistemas se encargará de brindar el apoyo necesario en la Infraestructura de TIC que se requiera durante este proceso. Igualmente, la Oficina de Comunicaciones se encargará de hacer publicidad exhaustiva y continua de la presente circular, así como de los correos electrónicos de los programas en los cuales los estudiantes también puedan enviar el ticket de las solicitudes pendientes de trámite en el SIAC.
- La Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Control Interno serán las encargadas de hacer veeduría y control diario de la ejecución de las presentes medidas.

#### 3. HORARIO DE TRABAJO

PROGRAMA	FECHA	HORARIO
Facultad de Educación	Jueves 06 de mayo de 2021	8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Jueves 06 de mayo de 2021	2:00 p.m. a 6:00 p.m.



*"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"*

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria  
Conmutador (+57) 4 6726565, Línea gratuita: 018000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co), Página Web: [utch.edu.co](http://utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó (Colombia)



Código: 100

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Viernes 07 de mayo de 2021	8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Facultad de Ingeniería	Viernes 07 de mayo de 2021	2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Lunes 10 de mayo de 2021	8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Facultad de Ciencias Naturales	Lunes 10 de mayo de 2021	2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Facultad de Ciencias de la Salud	Martes 11 de mayo de 2021	8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Facultad de Humanidades y Artes	Martes 11 de mayo de 2021	2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Dirección de Regionalización	Miércoles 12 de mayo de 2021	8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Finalmente, se espera estricto cumplimiento de esta disposición por parte de funcionarios y dependencias de la institución, enviando al personal más cualificado con posibilidad de dar solución oportuna a los requerimientos de nuestros estudiantes.

**DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA**  
*Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó*